

**1535-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno.

**Acreditación de vacantes en estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.**

Mediante auto 438-DRPP-2019 de las ocho horas con treinta y nueve minutos del veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido político que la estructura del cantón de Oreamuno, de la provincia de Cartago, se encontraba completa. Sin embargo, mediante los oficios DRPP-2325-2021, con fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, y el DRPP-3211-2021 de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, se comunican al partido en mención la aplicación de las renunciaciones de la señora Thelma Rosario Jaen Barrios, cédula de identidad 117020712, de la señora Ana Cristina Rivas Cordero, cédula de identidad 303850599 y del señor Gilber Maroto Salazar, cédula de identidad 303460770, quedando vacantes los cargos de tesorero suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales, por lo que resulta oportuno para este Departamento la acreditación de Edwin Ismael Mora Dinarte, cédula de identidad 800880501, como tesorero suplente y delegado territorial y de Sandra Carolina Sánchez Angulo, cédula de identidad 303940282, como delegada territorial, quienes fueron designados en la asamblea cantonal de Oreamuno de fecha veintiocho de mayo del presente año, quedando la estructura de OREAMUNO de la provincia de CARTAGO, conformada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE CARTAGO**

**CANTÓN OREAMUNO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
303790238	MARGARITA MELANI SANABRIA BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
502310412	ANA RUTH LEON FONSECA	SECRETARIO PROPIETARIO
111590622	ESTEBAN MARCELO REYES HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
303750099	JERSON RODRIGUEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
601640259	MAGALI REYES HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
<b>800880501</b>	<b>EDWIN ISMAEL MORA DINARTE</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
502310412	ANA RUTH LEON FONSECA	TERRITORIAL
111590622	ESTEBAN MARCELO REYES HERRERA	TERRITORIAL
601640259	MAGALI REYES HERRERA	TERRITORIAL
<b>800880501</b>	<b>EDWIN ISMAEL MORA DINARTE</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>303940282</b>	<b>SANDRA CAROLINA SANCHEZ ANGULO</b>	<b>TERRITORIAL</b>

**Observación:** En virtud de la renuncia de la señora Thelma Rosario Jaen Barrios, cédula de identidad 117020712, tramitada en el oficio DRPP-2325-2021, queda pendiente la designación del fiscal propietario.

Tome en consideración la agrupación política, que las acreditaciones referidas en esta resolución adquieren vigencia a partir de la firmeza este auto y por el resto de período, sea hasta el seis de febrero del año dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCVjfg/ram

C.: Expediente N° 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: 8904,07584-2021